

## **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre  
(Expresadas en millones de pesos)

### **1) ENTIDAD REPORTANTE**

Fiduciaria de Occidente S.A., (en adelante “La Fiduciaria”) es una compañía de naturaleza privada, constituida mediante Escritura Pública número 2922 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría 13 de Bogotá, D.C., autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3614 del 4 de octubre de 1991, con permiso de funcionamiento vigente hasta el 30 de septiembre del 2090, su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia en la Carrera 13 N° 26A – 47 Piso 9 y 10, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre de 2090.

El objeto social principal de la sociedad está constituido por la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es realizar toda clase de contratos de fiducia mercantil o de fideicomiso; recibir encargos fiduciarios; administrar e invertir su patrimonio, en forma tal que este genere la mejor rentabilidad posible; actuar como mandataria o agente de intereses de terceros para cualquier finalidad, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario; ser administradora, también por cuenta de terceros, de toda clase de bienes e inversiones, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario; actuar como representante de tenedores de bonos o de cualquier otra clase de títulos que hayan sido objeto de emisiones seriales o masivas; administrar garantías constituidas por terceros, siempre y cuando tengan como causa un contrato de fiducia o encargo fiduciario; administrar los fondos de inversión colectiva que sean autorizados y celebrar todas las demás operaciones y/o contratos permitidos a las sociedades fiduciarias.

Fiduciaria de Occidente S.A. cuenta con 10 agencias ubicadas en las ciudades de Bogotá Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, Cartagena, Pereira, Santa Marta, Montería, con un total de 638 y 625 empleados, al 31 diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

Fiduciaria de Occidente S.A., es subordinada del Banco de Occidente S.A., cuya entidad controladora es Grupo Aval S.A.

#### **Evaluación de Control (Fiduciaria de Occidente S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Fiduciarios)**

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, se encuentra la administración de Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

- La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fiduciaria administra los siguientes fondos de inversión colectiva y de capital privado, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occidenta
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Meta Crecimiento
  - Fondo de Inversión Colectiva Cerrada Occidecol
  - Fondo de Inversión Colectiva Cerrada Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Renta Fija Dinámica
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Meta Planeada
  - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Meta Decidida
  - Fondo de Inversión Colectiva Sin Pacto de Permanencia Renta Fija Recurrente
  - Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Renta Más
  - Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Alternativa plazo Fijo III
  - Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Alternativa plazo Fijo IV
  - Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario (\*)
  - Fondo de Capital Privado Nazca Investment (\*)
  - Fondo de Capital Privado Igneous
  - Fondo de Capital Privado Expansión Valorar Futuro
  - Fondo de Capital Privado Agroempresas Colombia de Seaf
  - Fondo de Capital Privado Nuevomundo compartimento Nuevomundo la Sexta (\*\*)
  - Fondo de Capital Privado Infraestructure Equity Fund – CIEF
  - Fondo de Capital Privado Mas Equity Fund III Colombia
  - Fondo de Capital Privado Mas Colombia Latam
  - Fondo de Capital Privado Impacta
  - Fondo de Capital Privado Ewa II
- (\*) Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Capital Privado Nazca y el Compartimento Diversificado Desarrollo Inmobiliarios se encuentran en proceso de liquidación.
- (\*\*) A la presentación de los Estados Financieros este Fondo está en ceros y no ha iniciado operación.
- La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 participa en 7 acuerdos conjuntos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria administra un total de 1.436 y 1.319 negocios fiduciarios activos, respectivamente.
- En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y los Negocios Fiduciarios.

## 2) BASES DE PREPARACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### Bases de Preparación:

#### 2

##### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Fiduciaria aplica la siguiente excepción contemplada en el Título 4 - Regímenes especiales, del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
  - Los preparadores de información financiera deben reconocer en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF y reportar dichos cambios en el código 381555 “Ajustes en la Aplicación por Primera Vez de las NIIF”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.
  - Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes.
  - Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley, de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.
  - En caso que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

## 2.2 **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados que son partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

## 2.3 **Moneda funcional y de presentación**

La administración de la Fiduciaria considera el peso colombiano como su moneda funcional, dado que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Fiduciaria. Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$), excepto cuando se indica de otra manera.

## 2.4 **Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios los cuales no han sido considerados como críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 10 – Cuentas por cobrar
- Nota 13 – Activos Intangibles
- Nota 14 – Impuesto Diferido

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que no tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en la nota.

- Nota 21 – Compromisos y Contingencias.

## 2.5 **Políticas Contables Significativas:**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

## 2.6 **Inversiones en entidades asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Fiduciaria tiene influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la compañía Ventas y Servicios S.A y Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de participación, (nota 9).

<b>Entidad</b>	<b>% Participación</b>
Ventas y Servicios S.A.	35%
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	8,93%

## **2.7 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que son valorizados al valor razonable son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

## **2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y cumplen con las siguientes características:

- ✓ Son fácilmente convertible en cantidades de efectivo.
- ✓ Están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- ✓ Son de corto plazo y alta liquidez, entendiéndose corto plazo como 90 días entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento del activo

Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

La Fiduciaria analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura con base en informes históricos y establece la probabilidad de recuperación de las mismas a la fecha no se presentan estimaciones de estas partidas de acuerdo con el análisis estadístico de los periodos del 2014 y 2022.

## **2.9 Inversiones y Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el

Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La Fiduciaria, tal como indica la Circular Básica Contable y Financiera valora las inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Clasificación de las Inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: inversiones negociables, e inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

#### **A valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio**

Clasificación: Negociables en títulos de deuda

**Características:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

**Valoración:** Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**Clasificación:** Inversiones negociables en títulos participativos - instrumentos de patrimonio

**Características:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

**Valoración:** Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

Dónde:  $VR = Q * P$

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como

fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

### **A valor razonable con cambios en el ORI - Otro Resultado Integral - Instrumentos de Deuda y Patrimonio**

**Clasificación:** Disponibles para la venta en títulos de deuda

**Características:** Se clasifican como inversiones disponibles para la venta todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifica como negociable o hasta el vencimiento.

**Valoración:** Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas



cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda a valor razonable con cambios en ORI se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

**Clasificación:** Disponibles para la venta - títulos participativos

**Características:** Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**Valoración:** Valores participativos no inscritos en bolsas de valores, estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados

financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

(iv) Para los títulos participativos donde no se tiene control, pero si influencia significativa se valora por el Método de Participación Patrimonial que fueron registradas inicialmente al costo, y que deben ajustarse posteriormente por la variación en los activos netos de la participada.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Variación Patrimonial con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Para efectos del Método de participación patrimonial, la contabilización del Método en los Estados Financieros del Inversor, será aumentando o.

- (i) disminuyendo la inversión contra:
- (ii) MPP Contabilización del Inversor
- (iii) Variaciones en el resultado de la participada Afectando Resultados
- (iv) Variaciones en otras cuentas patrimoniales En Otro resultado integral.

### **Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial y método de participación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública

interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

### **Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

#### **Categoría: A**

**Riesgo:** Normal

**Características:** Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

**Provisiones:** No procede

#### **Categoría: B**

**Riesgo:** Aceptable

**Características:** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

**Provisiones:** Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

#### **Categoría: C**

**Riesgo:** Apreciable

**Características:** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

**Provisiones:** Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

## **Categoría: D**

**Riesgo:** Significativo

**Características:** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

**Provisiones:** Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

## **Categoría: E**

**Riesgo:** Incobrable

**Características:** Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.

**Provisiones:** El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

## **Instrumentos Financieros Derivados**

De acuerdo con la NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, así mismo, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el valor nominal o de mercado activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria transa en los mercados financieros instrumentos financieros derivados, específicamente contratos forward peso - dólar que cumplen con la definición de este tipo de instrumentos.

Todas las operaciones de instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, sin importar si el instrumento se encuentra catalogado como especulativo o de cobertura, toda vez que estos últimos, por las características propias de la posición primaria cubierta (tasa de cambio) pueden ser considerados como coberturas naturales cuya afectación se realiza con cargo o abono a resultados.

En todo caso, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora. Es importante denotar que no se realiza compensación de posiciones por contraparte.

Así mismo, Fiduciaria de Occidente realiza la evaluación de los contratos en la posición propia

con el fin de identificar la existencia de derivados implícitos en los mismos, no encontrando para el corte reportado evidencia objetiva de su existencia.

## 2.10 **Cuentas por Cobrar**

La Fiduciaria, definió registrar las cuentas por cobrar a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro.

La Fiduciaria tiene un modelo de pérdida esperada el cual incorpora dos componentes, probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

En relación con el primer componente este se calcula en una matriz de transiciones en la cual se estiman las migraciones de los clientes en las diferentes escalas de calificación de los saldos facturados en ventas mensuales para las últimas 36 observaciones y la medida de tendencia se obtiene a partir de la mediana de las estimaciones. La pérdida dado el incumplimiento se estima a partir del valor nominal de las facturas generadas en cada categoría de calificación.

La Fiduciaria evalúa si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos superiores a 20 millones de pesos, o de manera colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos.

### **Calificaciones según altura de mora**

<b>Riesgo</b>	<b>Mora (Días)</b>
Normal	0 a 30
Riesgo aceptable, superior o normal	31 - 90
Riesgo apreciable	91 - 180
Riesgo significativo	181 - 360
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360

La pérdida esperada según el modelo se define como el monto de capital que podría perder la Fiduciaria como resultado de la exposición crediticia en un horizonte de tiempo dado, en este caso por el no pago de las comisiones fiduciarias. La pérdida esperada está dada según la siguiente formula:

$$PE = PI * E * PR$$

Dónde:

PE: Pérdida esperada

PI: Probabilidad de incumplimiento

E: Monto de Exposición

PR: Pérdida dado el incumplimiento

El análisis del deterioro sobre las cuentas por cobrar se realizará con una periodicidad trimestral.

### **Cuenta por cobrar KINCO**

El reconocimiento inicial y posterior de la cuenta por cobrar de Kinco es al valor razonable, teniendo en cuenta la siguiente metodología:

Para el cálculo se tiene en cuenta el valor presente de los flujos futuros:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Valor Razonable al momento t.

VFi: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno calculada a partir de la curva cero cupones para la curva de deuda pública adicionada en el spread de riesgo calculado a partir de la tasa de valoración para instrumentos de similar duración y con calificación inferior a AA.

Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

En el caso en que se presente algún indicio de deterioro en los reportes financieros o compromisos en los acuerdos de pago, se procederá a generar un mayor castigo al previsto con el spread adicionado a la tasa de descuento indicada en el párrafo anterior.

## 2.11 Propiedades y equipo de uso propio

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Sociedad espere utilizar durante más de un periodo cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedades y equipo.

Se entenderá como Propiedades y Equipo para la Sociedad, todos los bienes adquiridos por:

- Un costo de adquisición igual o superior a \$1.5 millones de pesos de forma unitaria, o
- Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedad, planta y equipo, será por el costo de adquisición, es decir el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la gerencia.

### Depreciación

La Sociedad medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

Categoría	Vida Útil Total
Edificios	70 a 100 años
Equipos de Comunicación y Computación	5 años
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	10 años
Vehículos	5 años

Al momento de determinar el costo de adquisición de una partida de propiedades y equipo de tipo edificios, que incorpore los importes directamente atribuibles, éste será registrado con su correspondiente descomponetización. La Gerencia determinará el porcentaje a aplicar por cada componente, según los rangos porcentuales disponibles (ver tabla 1), al realizar esta aplicación porcentual, éstos deben sumar 100%.

Componente	% de aplicación
Cimentación, estructura y cubierta	35% a 40%
Fuchida y mampostería	20% a 25%
Acabados	35% a 40%

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo. El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

## 2.12 **Activos intangibles**

La Sociedad reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y ser probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador, se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de 3 a 5 años en línea recta.

Adicionalmente la Fiduciaria de Occidente reconoce en sus estados financieros como activo intangible algunos proyectos que cumplen con los criterios de reconocimiento y medición. Actualmente se cuentan con intangibles en desarrollo e intangibles adquiridos que son amortizados durante su vida útil a 10 años.

## 2.13 **Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto en el reparto del control contractualmente decidido en el acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes

que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos se dividen a su vez en operaciones conjuntas en el cual las partes que tiene control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo, y en negocios conjuntos en los cuales las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de la Fiduciaria con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene el acuerdo.

## 2.14 **Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionado**

### **Operación simultánea**

Posición activa. La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto y momento, el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

## 2.15 **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Fiduciaria para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Fiduciaria o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

## 2.16 **Cuentas por Pagar**

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de dividendos decretados para pago en efectivo, excedentes, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.



Así mismo, se registra en este rubro el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas por pagar soportadas en sentencias jurídicas o documentos que hagan sus veces.

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

También incluye, el valor de las obligaciones de la Sociedad con cada uno de los empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, como un pasivo real por el servicio prestado. El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

## 2.17 **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Sociedad, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Sociedad.

Las remuneraciones comprenden:

### a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

También se encuentra dentro de estos beneficios el concepto de quinquenios que es trasladado mensualmente al Fondo de Pensiones Voluntarias de Porvenir, que en adelante se encargará de administrar los recursos para el cumplimiento de esta obligación.

### b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Fiduciaria paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones.

Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a ciertos beneficios extralegales.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios

registrado en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta otro resultado integral.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Fiduciaria.

## 2.18 **Impuestos**

### i. **Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio, en este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

### ii. **Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes se calculan con base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberán pagar a las autoridades tributarias.

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### iii. **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se conoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que nos es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Fiduciaria de Occidente S.A. tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Corresponde a diferencias temporarias asociadas con inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Fiduciaria de Occidente S.A., reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Fiduciaria de Occidente S.A. tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normatividad aprobada o que se encuentre a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria de Occidente S.A. espere recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Mediante Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, se establece para el año 2022, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación del impuesto de renta diferido respecto al cambio de tarifas respecto al impuesto a las ganancias ocasionales y tarifa nominal para el impuesto sobre la renta, según los establecido en la Ley 2277 de 2022.

La Fiduciaria de Occidente S.A. revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que

nos es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

### **Compensación o clasificación**

La Fiduciaria de Occidente S.A. solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **iv. Impuesto de Industria y Comercio**

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Fiduciaria reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo. Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

#### **2.19 Provisiones**

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

El registro de estos valores está dado en los siguientes criterios:

- Producto o servicios dados a través de órdenes de compra, de los cuales se haya prestado el servicio y no haya llegado la facturación.
- Productos o servicios soportados en contratos establecidos, y de los cuales se haya prestado el servicio y no se haya recibido la facturación.
- Provisiones propias del giro normal del negocio tales como servicios públicos, pólizas, sanciones, entre otras.

Por lo anterior, la Sociedad registrará como provisiones los hechos económicos que cumplan con las condiciones de reconocimiento contempladas en la NIC 37 P.14 – P.26.

Los conceptos sujetos de provisión abarcan la compra de productos y servicios, la compra de productos y servicios suscritos a través de contratos establecidos en los casos que no haya llegado la factura, así mismo los conceptos relacionados con la operación como servicios públicos, pólizas, sanciones.

En el caso de las demandas y litigios judiciales se usará la metodología determinada por el área Jurídica para la respectiva estimación, basados en el juicio profesional, analizado el riesgo de las pretensiones de las demandas, el estado probatorio de cada proceso, el comportamiento de los fallos y el concepto de los abogados.

## 2.20 **Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo con los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de capital privado, la Fiduciaria satisface sus obligaciones de desempeño en la medida que se presta el servicio.

## 2.21 **Normas emitidas no efectivas**

### 2.22.1 Normas y enmiendas aplicables

#### **Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2024**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

#### **Tema de la norma o enmienda**

NIC 1 – Presentación de estados financieros.

#### **Tema de la norma o enmienda**

Se realizan modificaciones relacionadas con la Información a Revelar sobre Políticas Contables, las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requieren a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

#### **Detalle**

Decreto 1611 de 2022.

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

### **3) JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

En preparación de este estado financiero separado, la gerencia ha hecho juicios, estimados y asunciones que afectan la aplicación de las políticas y el reporte de los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Los juicios importantes hechos por la administración al aplicar las políticas contables de las Sociedad Fiduciaria y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los descritos en los últimos estados financieros anuales del periodo terminado al 31 de diciembre de 2022.

La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

#### **Impuesto sobre la renta diferido**

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la gerencia de la Fiduciaria estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras revelado en la nota 14.

## Estimación para contingencias

La Fiduciaria determina y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

## Modelo de negocio

La Superintendencia Financiera introdujo un tratamiento especial para las inversiones en Compañías controladas para ser registradas bajo el método de participación patrimonial, para la asociadas y negocios conjuntos aplicando la NIC 27 y la NIC 28 y para las otras inversiones en donde no se tienen control ni influencia significativa estableció el concepto de clasificación bajo el modelo de negocio que adopte la entidad. En ese orden de ideas la Administración de Fiduciaria de Occidente S.A. para dar cumplimiento a la norma citada a partir del primero de enero de 2015 ha tomado las siguientes decisiones:

### Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registrarán en los Estados Financieros al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento. Los dividendos que se reciban posteriormente en efectivo o en acciones se registrarán con abono al estado de resultados cuando se causen.

La Fiduciaria clasificará sus inversiones de renta variable en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez.

La intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas, pues su razón de ser es estratégica, coordinada directamente con la matriz.

Esto incluye aquellas inversiones donde la posición de la Fiduciaria no sea dominante, mantendrá esta clasificación, cuando su vocación corresponda a entidades cuyo perfil técnico y administrativo, permite su participación en definiciones que afectarían la eficiencia del negocio.

Dentro de esta categoría la Fiduciaria clasificará las siguientes inversiones:

Entidad	% Participación
Gestión y Contacto S.A.	1.018%

La anterior inversión solo será vendida por la Fiduciaria cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Deje de cumplir las condiciones de la política de inversión de la Fiduciaria (por ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la Fiduciaria);
- Cuando se requieran hacer ajustes importantes en la estructura de maduración de los activos para atender cambios inesperados en la estructura de maduración de los pasivos de la Fiduciaria.
- Cuando la Fiduciaria requiera hacer inversiones importantes de capital por ejemplo adquisición de otras entidades financieras.
- Cuando se requieran hacer desembolsos importantes para la adquisición o construcción de propiedades y equipo y no se cuente con la liquidez para tal propósito.
- En procesos de reorganización empresarial de la matriz de la Fiduciaria.
- Atender requerimientos o necesidades inusuales de requerimientos de desembolso de créditos.

#### 4) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Fiduciaria de Occidente S.A. en el desarrollo de su objeto social se expone a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio, principalmente) riesgo de crédito por las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales. De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

Fiduciaria de Occidente tiene implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR, donde se incorpora la declaración global de apetito al riesgo de la entidad por tipo de riesgo, el cual fue aprobado por Junta Directiva y comprende los siguientes indicadores, los cuales son discriminados por tipo de riesgo con sus respectivos umbrales y cálculo para el corte del 2023.

#### Riesgos Financieros

Sistema	Indicador	Tipo	Periodicidad	Apetito	Límite de Apetito	Tolerancia	Capacidad	Zona de Estrés	dic-23
Mercado	VaR Regulatorio / Patrimonio Técnico	Primario	Mensual	1.97%	3.32%	3.54%	-5.23%	-7.4%	1.69%
Mercado	VaR Interno Portafolio Inversiones	Primario	Mensual	-0.55%	-1.12%	-2.14%	-4.41%	<-4.41%	0.40%
Mercado	PyG no Realizado en ORI / Patrimonio Técnico	Secundario	Mensual	-0.11%	-0.22%	-0.41%	-0.85%	-1.12%	0.07%
Mercado	PyG no Realizado en ORI	Complementario	Mensual	-\$ 271	-\$ 551	-\$ 1,050	-\$ 2,164	-\$ 2,834	\$ 193.30
Liquidez	Razón IRL 30d	Primario	Mensual	>=150%	130.0%	115.0%	100.0%	<100%	453.3%
Liquidez	Razón ALAC (Activo de Alta Calidad)	Primario	Mensual	>=90%	80.0%	75.0%	70.0%	<70%	77.41%

Con relación a los riesgos financieros se destaca que la Fiduciaria de Occidente cuenta con niveles de capital holgados para adelantar su objeto social, así como con recursos líquidos suficientes para cubrir sus necesidades operacionales.

Al corte del 2023, los indicadores de riesgos financieros se ubican en los umbrales de apetito autorizados por Junta Directiva.



## Riesgos Operativos

Sistema	Indicador	Tipo	Periodicidad	Apetito	Límite de Apetito	Tolerancia	Capacidad	Zona de Estrés	dic-23
Operativo	Pérdidas Máximas acumuladas por RO / Apetito	Primario	Mensual	50%	100%	150%	200%	250%	36.50%
Operativo	Pérdidas Máximas acumuladas por RO / Apetito Línea de Negocio	Primario	Mensual	50%	100%	150%	200%	250%	41.70%
Operativo	Pérdidas por RO / Utilidad Neta (últimos 12 meses)	Primario	Mensual	0.8%	1.6%	3.3%	5.5%	>5,5%	0.20%
Operativo	Valor de la exposición por riesgo operacional / Patrimonio Técnico	Primario	Mensual	7.0%	15.0%	21.0%	28.0%	>28%	5.03%
PCN	Nivel de madurez	Primario	Anual	>=4	>=3,6	>=3,2	>=3	<3	3.92
PCN	Pruebas integrales	Primario	Semestral	>=80%	>=70%	>=60%	>=10%	<10%	93.50%
PCN	Gestión de proveedores críticos	Primario	Trimestral	>=75%	>=70%	>=65%	>=55%	<55%	62.50%

Las pérdidas por Riesgo Operacional representaron en la vigencia 2023 el 36.5% del apetito aprobado por Junta Directiva. Al igual que con los riesgos financieros, los niveles calculados para los indicadores de riesgo operativo confirman niveles de capital suficientes para el volumen de activos y operaciones administrados en las diferentes líneas de negocio que administra.

Para el 2023 el grueso de indicadores operativos se ubicó dentro de los umbrales de apetito aprobados por la Junta Directiva, con excepción de la gestión de proveedores críticos en materia de continuidad, sobre el cual al corte del año se encuentra en proceso la evaluación de proveedores críticos, aspecto que reviste calificar las condiciones y clausulados en los que los terceros críticos prestarán los servicios críticos incluidos sus planes de contingencia y continuidad.

## Riesgos de Seguridad y Ciberseguridad

Sistema	Indicador	Tipo	Periodicidad	Apetito	Límite de Apetito	Tolerancia	Capacidad	Zona de Estrés	dic-23
Seguridad	Incidentes críticos de SI y CS	Primario	Trimestral	>80%	>70%	>50%	>25%	<25%	100.00%
Seguridad	Nivel de exposición al riesgo de terceros críticos en materia SI	Primario	Semestral	>80%	>70%	>50%	>25%	<25%	90.00%
Seguridad	Riesgos residuales de SI	Primario	Semestral	>85%	>75%	>50%	>25%	<25%	80.00%

Para el 2023 no se presentaron incidentes de seguridad y/o ciberseguridad, así como la medición de los riesgos de seguridad de la información se ubicaron dentro de los niveles de apetito aprobados por Junta Directiva.

## Riesgos LAFT y Corrupción

Sistema	Indicador	Tipo	Periodicidad	Apetito	Límite de Apetito	Tolerancia	Capacidad	Zona de Estrés	dic-23
LAFT	Madurez Programa de Cumplimiento	Primario	Trimestral	80.00%	70.00%	60.00%	30.00%	< 30%	97.00%
LAFT	Calidad de Informes a Junta Directiva	Primario	Trimestral	100.00%	85.00%	75.00%	60.00%	< 60%	100.00%
LAFT	Riesgos Residuales SARLAFT	Primario	Trimestral	100.00%	75.00%	50.00%	25.00%	< 25%	100.00%
LAFT	Criticidad de informes de reguladores (cualitativo)	Primario	Trimestral	Oportunidad de mejora al proceso	Errores en reportes corregidos de inmediato	Respuestas de la entidad cuestionadas por el Regulador	Requerimientos que terminan en multas o sanciones	Requerimientos que terminan en multas o	Oportunidad de mejora al proceso

Respecto a los riesgos de Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la Fiduciaria de Occidente no presenta apetito frente a la materialización de ninguno de estos riesgos, los indicadores al corte del año se ubicaron dentro de los umbrales autorizados a nivel Corporativo y por la Junta Directiva de la entidad.

Sistema	Indicador	Tipo	Periodicidad	Apetito	Límite de Apetito	Tolerancia	Capacidad	Zona de Estrés	dic-23
ABAC	Madurez Programa de Cumplimiento ABAC	Primario	Trimestral	85.00%	75.00%	65.00%	50.00%	0.00%	85-100%
ABAC	Eventos con Alto Impacto relacionados con Anticorrupción	Primario	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	-
ABAC	Denuncias en línea ética sobre soborno o corrupción	Primario	Trimestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	-
ABAC	Perfil de Riesgo	Primario	Trimestral	85.00%	75.00%	50.00%	25.00%	0.00%	85-100%

En complemento a lo anterior, la información más relevante relativa a los riesgos de mercado, liquidez y operacional se resume a continuación:

## a) Riesgos de mercado:

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica y la profundidad de los mercados en que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Con el fin de minimizar los riesgos por la exposición al factor de riesgo tasa de cambio, la Fiduciaria implementa estrategias de cobertura mediante la toma de posiciones en instrumentos financieros derivados tales como forward peso - dólar. De igual manera, para mitigar la exposición a los tipos de interés se han implementado estrategias de cobertura mediante IRS o Swaps de Tasas de Interés y mediante la Venta de Futuros de TES de Referencia Específica.

Fiduciaria de Occidente S.A. utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia (Valor en Riesgo informativo, Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera para calcular el valor en riesgo de sus posiciones de tesorería, el cual integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado de la sociedad.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con un modelo histórico de Valor en Riesgo (VeR) que complementa la gestión del riesgo de mercado, mercado en la determinación de límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible y aprobado por Junta Directiva.

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2023 se calculó en \$4,958 millones frente a los \$ 6,942 millones de pesos un año atrás. A nivel relativo, las mediciones del VeR fueron del 1.28% y 2.05%, respectivamente.

Por otra parte, el portafolio propio presentó una variación del 14.63% al pasar de \$ 338,437 millones al cierre de 2022 a \$ 387,955 millones para el corte de 2023.

Los indicadores de VeR para las dos vigencias se presentan a continuación:

<b><u>VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio</u></b>				
	<b><u>2023</u></b>			
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés cec pesos - componente 1	88	193	322	263
Tasa de interés cec pesos - componente 2	27	53	77	52
Tasa de interés cec pesos - componente 3	10	22	42	22
Tasa de interés cec uvr - componente 1	157	221	289	233
Tasa de interés cec uvr - componente 2	47	93	184	86
Tasa de interés cec uvr - componente 3	11	31	58	16
Tasa de interés cec Tesoros - componente 1	0	26	68	56
Tasa de interés cec Tesoros - componente 2	0	8	17	9
Tasa de interés cec Tesoros - componente 3	0	8	23	19
Tasa de interés dtf - nodo 1 (corto plazo)	1	6	19	1
Tasa de interés dtf - nodo 2 (largo plazo)	0	0	0	0
Tasa de interés IPC	55	472	1.158	513
Tasa de Cambio - TRM	0	8	65	0
Precio de acciones - IGBC	4.422	6.240	8.568	5.079
Carteras colectivas	13	45	93	45
Valor en riesgo total	\$ 4.494	6.257	8.526	4.959

<b><u>VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio</u></b>				
	<b><u>2022</u></b>			
	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés cec pesos - componente 1	63	122	198	104
Tasa de interés cec pesos - componente 2	19	30	44	24
Tasa de interés cec pesos - componente 3	7	10	16	10
Tasa de interés cec uvr - componente 1	94	199	378	302
Tasa de interés cec uvr - componente 2	78	108	157	135
Tasa de interés cec uvr - componente 3	26	70	95	26
Tasa de interés cec Tesoros - componente 1	0	1	4	0
Tasa de interés cec Tesoros - componente 2	0	1	4	0
Tasa de interés cec Tesoros - componente 3	0	1	2	0
Tasa de interés dtf - nodo 1 (corto plazo)	1	5	14	9
Tasa de interés dtf - nodo 2 (largo plazo)	0	7	16	0
Tasa de interés IPC	28	51	93	93
Tasa de Cambio - TRM	0	9	40	1
Precio de acciones - IGBC	4.171	7.435	9.636	6.917
Carteras colectivas	14	129	402	22
Valor en riesgo total	\$ 4.147	7.430	9.555	6.942

## 1. Riesgo de variación en tasas de interés y precios:

Dada la conformación del portafolio de inversiones, la Fiduciaria se ve expuesta a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés y precios que afectan el valor de mercado del portafolio de inversiones. Para los efectos, Fiduciaria de Occidente S.A. cuenta con una medición semanal del Valor en Riesgo (VeR), así como la evaluación de medidas de sensibilidad diaria del portafolio por tipo de posición como DVO1 (sensibilidad de una posición de 1000 millones de pesos en una referencia específica frente al cambio de un punto básico de las tasas de interés de referencia) e índices de eficiencia de (riesgo retorno) de los diferentes tipos de posición.

La evaluación de medidas de sensibilidad (Delta) sobre el portafolio por tipo de posición y la medición de índices de eficiencia (riesgo retorno) se presenta a continuación:

ANALISIS DE CAUSACION VS DV01 VALOR DE MERCADO 2023							
	VPN	%	Dvo1	Causación n	Duración	%Grupo	Eficiencia
BANCOS	\$ 6.500	2%	0,0	1,17	0,00	6,78%	653,45 PB
BON IPC	1.487	0%	0,25	0,58	0,01	15,16%	2,29 PB
BON TF	3.854	1%	0,63	1,15	0,02	11,51%	1,83 PB
CDT FIJO	31.918	8%	3,35	9,68	0,08	11,70%	2,89 PB
CDT IBR	3.033	1%	0,06	1,01	0,00	12,92%	15,74 PB
CDT IPC	7.782	2%	3,59	3,03	0,09	15,27%	0,84 PB
FIC'S	30.503	8%	0,01	10,03	0,00	12,74%	1.199,72 PB
TESTF	12.309	3%	7,15	3,22	0,18	10,03%	0,45 PB
TESTTF UVR	19.109	5%	15,49	4,92	0,39	9,85%	0,32 PB
INVERSION EXTERIOR	2.325	1%	0,18	0,38	0,00	6,15%	2,13 PB
RENTA VARIABLE	275.416	70%	0,08	0,00	0,00	0,00%	0,00 PB
	394.235 MM	100 %	30,79	35,16	0,78	112,12 %	1,14 PB

ANALISIS DE CAUSACION VS DV01 VALOR DE MERCADO 2022							
	VPN	%	Dvo1	Causación n	Duración	%Grupo	Eficiencia
BANCOS	\$ 5.629	2%	0,24	2,00	0,00	13,85 %	8,40 PB
BON IBR	2.010	1%	0,17	0,76	0,00	14,74 %	4,50 PB
BON IPC	470	0%	0,06	0,25	0,00	21,43 %	4,08 PB
BON TF	7.231	2%	1,01	2,37	0,01	12,69 %	2,34 PB
CDT FIJO	5.439	2%	0,65	1,19	0,01	8,33%	1,82 PB
CDT IBR	7.002	2%	0,29	3,30	0,00	18,77 %	11,43 PB
CDT IPC	4.063	1%	0,31	2,06	0,00	20,32 %	6,56 PB
FIC'S	55.270	16%	0,02	21,59	0,00	15,32 %	1.452,82 PB
TESTF	4.521	1%	1,57	0,90	0,01	7,51%	0,57 PB
TESTTF UVR	13.954	4%	11,68	4,96	0,10	13,86 %	0,42 PB
RENTA VARIABLE	237.703	67%	0,07	0,00	0,00	0,00%	0,00 PB
OPERACIONES MONETARIAS	5.984	2%	0,00	2,43	0,00	15,98 %	1.483,03 PB
	349.277	100 %	16,07	41,81	0,13	162,82 %	2,60 PB

Así las cosas, frente a una variación de un punto básico en las tasas de interés (manteniendo las demás variables constantes) el portafolio de la sociedad Fiduciaria, con corte a diciembre de 2023, tendría efectos de \$30.79 millones de pesos sobre los resultados de la compañía.

## 2. Riesgo de crédito de la Tesorería:

El riesgo crediticio muestra el nivel de seguridad de los instrumentos financieros en los cuales se invierten los recursos de los portafolios, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen principalmente calidad y diversificación de los activos del portafolio de inversiones. Su efecto se mide por el costo de reposición de los flujos de efectivo si el emisor incumple en el pago del capital y/o intereses.

La administración de este riesgo, parte de una medición del riesgo de incumplimiento de un emisor y contraparte y por ende la exposición tolerable a cada uno de estos agentes.

- **Cupos de Inversión**

Los cupos de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo CAMEL de corina que analiza una serie de indicadores por categorías que incorporan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, así como la calificación otorgada por una Sociedad autorizada para este fin.

Los cupos asignados a entidades del sector financiero, sector real y sector público corresponden a un porcentaje del valor del patrimonio del emisor sin revalorizaciones ni crédito mercantil. Así mismo, para la asignación particular de cupos se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad aplicable en materia de conflictos de interés.

La metodología de análisis de cupo hace parte del manual de crédito para la tesorería financiera aprobado por la Junta Directiva, el cual contiene un ámbito de aplicación, objetivos, definiciones de términos, principios y un pilar estratégico que consta de políticas, procedimientos, documentación, infraestructura tecnológica, estructura organizacional, divulgación de información, órganos de control y capacitación, para atender lo referente a la administración, control, medición y monitoreo de los cupos de inversión.

- **Cupos de Contraparte**

La Fiduciaria de Occidente S.A. tiene como política de riesgo de contraparte, realizar operaciones con entidades vigiladas o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o vigiladas por sus equivalentes de otros países.

Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, por política se hacen operaciones compensadas entrega contra pago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de todas las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación y si la operación no es compensada, se exige que la contraparte entregue primero el dinero por sistemas electrónicos de compensación cuando se está vendiendo. Si se está comprando, se exige que la contraparte traslade primero el título y después de verificar las condiciones faciales, se traslada el dinero.

Adicional a lo anterior, el área de Riesgos de Tesorería (Middle Office) parametriza el sistema de negociación (Master Trader) y el sistema de valoración y registro de inversiones (SIFI), para que al momento de ingresar una orden de inversión se controlen automáticamente los cupos de contraparte aprobados por Comité de Riesgo.

En este sentido, el área de Riesgos de Tesorería (Middle Office) calcula y propone al Comité de Riesgos y la Junta Directiva los cupos de inversión para los distintos emisores y/o emisiones, cupos que a su vez son aprobados por la Junta Directiva y a los cuales se debe ceñir el área de Inversiones (Front Office) en el momento de la negociación.

Finalmente, con respecto al riesgo de concentración este se presenta cuando hay concentración de inversiones en valores emitidos o garantizados por una misma entidad; teniendo en cuenta que las condiciones de un emisor pueden llegar a cambiar en un momento determinado, la Fiduciaria de Occidente mitiga este riesgo realizando estudios y actualizaciones a los cupos aprobados para los diferentes emisores.

## **b) Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giro en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

Con el objeto de salvaguardar la adecuada liquidez del portafolio propio de Fiduciaria de Occidente S.A., las inversiones se han realizado en instrumentos de alta rotación en el mercado para atender posibles necesidades inmediatas de caja.

Para mitigar el riesgo de liquidez del portafolio propio de Fiduciaria de Occidente S.A., se mantiene una proporción adecuada de instrumentos de deuda privada Bancos AAA, al igual que una adecuada gestión de cupos de crédito con diferentes entidades financieras.

En línea con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y a lo establecido en la Circular Externa 042 de 2.009, Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual contiene políticas, procedimientos, estructura organizacional y documentación, elementos con los cuales se desarrollan la administración, medición, control y gestión del riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a partir de la definición de un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual permite a la sociedad fiduciaria optimizar su flujo de caja a través de la gestión adecuada de la liquidez y con esto mitigar los costos asociados a la insuficiencia de recursos líquidos para cumplir con obligaciones de corto plazo.

La estimación del IRL incluye la información del flujo de caja de la sociedad, incorporando los ingresos previsible por comisiones de FIC's, Fiducia Estructurada, dividendos, vencimiento de inversiones; así como aquellos componentes de gasto asociados a la operación los cuales se encuentran representados principalmente por los gastos de personal, proveedores, impuestos, dividendos, entre otros.

Debe indicarse que para el cálculo del IRL se incluyen componentes de estrés, los cuales no necesariamente representan una erogación de caja. Entre estos se incluyen eventos de riesgo operativo conforme a la distribución histórica de pérdidas, indemnizaciones y adicionalmente se aplica un haircut del 20% a las inversiones mantenidas en el portafolio.

A continuación, se presenta el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) del portafolio propio de la sociedad, correspondiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<b>IRL 31 de Diciembre de 2023</b>					
<b><u>Cifras expresadas en Millones de pesos colombianos</u></b>					
<b><i>Bandas de Tiempo</i></b>					
	1 día	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
<b>Flujo de caja</b>					
Ingresos Operacionales y patrimoniales	\$ 262	946	2.497	1.837	3.163
Egresos Operacionales y patrimoniales	554	6.463	427	1.900	3.220
<b>RLN (Requerimiento Neto de Liquidez)</b>	<b>\$ (313)</b>	<b>(5.538)</b>	<b>2.049</b>	<b>(83)</b>	<b>(78)</b>
Activos ajustados por Liquidez de Mercado	40.762	40.762	40.762	40.762	40.762
<b>IRL (Índice de Riesgo de Liquidez)</b>	<b>\$ 50.338</b>	<b>44.801</b>	<b>46.850</b>	<b>47.885</b>	<b>46.689</b>
<b>IRL 31 de Diciembre de 2022</b>					
<b><u>Cifras expresadas en Millones de pesos colombianos</u></b>					
<b><i>Bandas de Tiempo</i></b>					
	1 día	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
<b>Flujo de caja</b>					
Ingresos Operacionales y patrimoniales	\$ 192	2.954	919	919	919
Egresos Operacionales y otros egresos	0	6.045	316	1.646	1.308
<b>RLN (Requerimiento Neto de Liquidez)</b>	<b>\$ 171</b>	<b>(3.112)</b>	<b>582</b>	<b>(748)</b>	<b>(410)</b>
ALM (Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado)	18.255	18.426	15.314	15.896	15.148
<b>IRL (Índice de Riesgo de Liquidez)</b>	<b>\$ 18.426</b>	<b>15.314</b>	<b>15.896</b>	<b>15.148</b>	<b>14.738</b>

La diferencia en el cálculo de Activos líquidos entre las dos vigencias responde a la decisión de la entidad de clasificar parte del portafolio de inversiones como disponibles para la venta, lo cual implica la no disponibilidad inmediata de los instrumentos, los cuales pueden presentar restricciones por la valoración a mercado de las inversiones y su posible impacto en el estado de resultados.

### c) Riesgo operativo

La Fiduciaria de Occidente S.A cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgo.

En desarrollo del sistema de riesgo operativo la Fiduciaria ha fortalecido el entendimiento y control a los riesgos identificados al evaluar los procesos, actividades, productos y líneas operativas, al evaluar las causas de los errores e implementar controles u oportunidades de mejora para mitigar el impacto ante la materialización de algún evento.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se encuentran las políticas y procedimientos que rigen la Administración del Sistema de Riesgo Operativo. También se cuenta con el Manual de Continuidad de Negocio el cual incorpora los procedimientos, sistemas y recursos requeridos por la fiduciaria para asegurar la prestación de los servicios críticos.

La Fiduciaria lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (RERO), suministrados por los Responsables de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

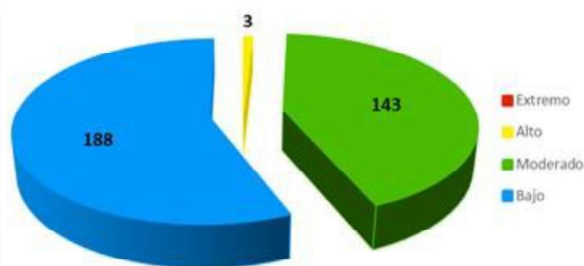
Al 31 de diciembre de 2023, el perfil de riesgo operativo cuenta con riesgos y controles para 31 subprocesos. Para generarlos se tuvieron en cuenta las pruebas efectuadas a controles, la depuración de riesgos duplicados y controles inefectivos, los cambios en estructura, cargos, aplicativos y procedimientos (actualización).

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operativo de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Subprocesos	31	30
Riesgos	334	331
Eventos	706	698
Controles	1223	1237

A continuación, se presenta el perfil de riesgo consolidado de la Fiduciaria con corte de diciembre de 2023:

Riesgos Residuales Diciembre 2023		
Extremo	0	0%
Alto	3	0,90%
Moderado	143	42,81%
Bajo	188	56,29%
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>100%</b>





Las pérdidas brutas registradas durante la vigencia del año 2023 ascendieron a \$155 millones, así mismo, se registraron recuperaciones y/o reversiones por \$13 millones, quedando un saldo neto de \$142 millones de pesos las cuales están discriminadas así: en diversos riesgos operativos \$88 millones, multas y sanciones \$63 millones, pérdidas por siniestros \$3 millones y recuperaciones por \$13 millones.

De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de riesgo se originaron en: Relaciones y Seguridad Laborales \$63 millones, Ejecución y Administración de Procesos \$60 millones, Fallas Tecnológicas \$16 millones, Fraude Externo \$3 millones.

#### **D. Plan de Continuidad de Negocio**

La Fiduciaria cuenta con un Manual de Continuidad de Negocio en el cual se incorporan los procedimientos, sistemas y recursos requeridos por la fiduciaria para asegurar la prestación de los servicios críticos. Anualmente, se realizan pruebas integrales de continuidad, las cuales tienen como objetivo validar la eficacia de las estrategias de recuperación definidas en el Plan de Continuidad del Negocio, probar las fases de una crisis (activación, recuperación y retorno a la normalidad) y evaluar los planes que hacen parte de gobierno de continuidad (comité de crisis, plan de comunicaciones, equipos de recuperación y operación, logística y transporte).

Durante el año 2023, se procedió con la actualización permanente del modelo de Continuidad: estrategias, pruebas de procesos, análisis de impacto al negocio BIA, y, árbol de llamadas; así como el monitoreo al cumplimiento de acuerdos de niveles de servicio para la respectiva actualización de estos. Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el sistema de gestión de continuidad del negocio, para el segundo semestre se efectuaron pruebas para medir la efectividad del DRP (Disaster Recovery Plan) y PCN (Plan de Continuidad de Negocio) con resultados satisfactorios.

Finalmente, se efectuó seguimiento sobre los planes de continuidad de terceros que prestan servicios críticos a la Fiduciaria, esquema que se ha fortalecido con el apoyo de casa Matriz.

#### **E. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual se ajusta a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades relacionadas con el SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, permitiendo la mitigación de los riesgos a los cuales está expuesta la Fiduciaria y cuyos resultados se lograron como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los riesgos identificados, manteniendo un perfil de riesgo aceptable.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la Fiduciaria hacen parte del sistema de control interno de la Fiduciaria y son administrados dentro del concepto de mejora continua buscando minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

Para la gestión del SARLAFT, la Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas y procesos que le permiten efectuar un adecuado conocimiento del cliente, segmentación de factores de riesgo, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. Este sistema de administración de riesgo se apoya en la segmentación desarrollada por la Fiduciaria utilizando herramientas de minería de datos, la cual permite determinar las características usuales de las transacciones que se desarrollan en la Fiduciaria y compararlas con las transacciones efectuadas por los clientes, a fin de detectar operaciones inusuales.

De otro lado, la Fiduciaria tiene un programa de inducción dirigido a los nuevos funcionarios que ingresan a la entidad, así como un programa de capacitación dirigido a todos colaboradores, en los cuales se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que tiene la Fiduciaria sobre el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que le fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, en cumplimiento de nuestras políticas respecto al apoyo y colaboración con las autoridades competentes dentro del marco legal respectivo.

La Fiduciaria mantiene la política que señala que las operaciones realizadas se deben efectuar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo el cumplimiento de las normas en materia de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el cumplimiento de la Ley, al logro de las metas comerciales, aspectos que se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, con el fin de mitigar estos riesgos al más bajo nivel posible.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Fiduciaria mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## **F. Desempeño del Sistema de Control Interno**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV Título I Parte I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria de Occidente, al verificar el desempeño de los componentes: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Órganos Internos, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, ha evidenciado que su Sistema de Control Interno es efectivo, en cuanto cumple con los requisitos normativos y procedimentales definidos y contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos de la Fiduciaria.

## **G. Exposición al riesgo de crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para instrumentos financieros a la fecha del balance fue:

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Inversiones y operaciones con instrumentos derivados	7,8 y 9	\$ 387.955	\$ 338.438
Otras cuentas por cobrar	10 y 11	8.361	10.919
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	6.508	6.535
<b>Total</b>		<b>\$402.824</b>	<b>\$ 355.892</b>

## 5) ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de las inversiones se calcula con información observable de mercados basada en cotizaciones del día de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Así las cosas, el valor razonable de las inversiones en Renta Fija se considera nivel de Jerarquía 1 y 2.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria. La Fiduciaria considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia, así como por los proveedores de precios para la valoración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la fiduciaria posee las siguientes inversiones en títulos de renta fija y variable.

	2023				2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>								
<b>Inversiones</b>								
Inversiones entregadas en operaciones de mercado monetario - instrumentos representativos de deuda (derechos de transferencia)	0	0	0	0	0	5.986	0	5.986
Inversiones en instrumentos de deuda	15.706	31.059	0	46.765	0	10.693	0	10.693
Inversiones con cambios en ORI - representativos de deuda	16.094	19.007	0	35.101	14.427	11.099	0	25.526
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregados en garantía - de operaciones con instrumentos representativos de deuda	0	0	0	0	1.292	0	0	1.292
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados instrumentos de patrimonio	0	4.130	26.373	30.503	0	30.004	25.222	55.226
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	0	2.248	0	2.248	0	1.870	0	1.870
Inversiones en operaciones conjuntas	0	11	0	11	0	8	0	8
<b>Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>31.800</b>	<b>58.444</b>	<b>26.373</b>	<b>114.628</b>	<b>15.719</b>	<b>42.981</b>	<b>25.222</b>	<b>83.922</b>

	2023		Total
	Nivel 1	Nivel 2	
<b>Activos</b>			
<b>Inversiones</b>			
Contratos Forward – de negociación	0	160	160
<b>Total, Activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>0</b>	<b>160</b>	<b>160</b>

	2022		Total
	Nivel 1	Nivel 2	
<b>Pasivos</b>			
<b>Instrumentos financieros derivados</b>			
Swaps – de negociación	0	56	56
<b>Total, pasivos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

A continuación, muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de las inversiones, así como también las variables no observables significativas usadas:

**Técnicas de valoración:** La técnica de activos financieros de inversión, es precios de mercado.

**Variables observables significativas:** Márgenes y curvas de referencia metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión o similares. Esta metodología, es equivalente a una jerarquía nivel 1 y 2. Interrelación entre variables observables clave y la medición del valor razonable: Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como:

Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Para los instrumentos financieros clasificados en nivel de jerarquía 3 que corresponde a la inversión en el Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario que se mide a valor razonable con cambios en resultados, y teniendo en cuenta el valor de la unidad del fondo que aumenta o disminuye principalmente por la valoración de los inmuebles, cánones de arrendamiento y gastos operativos del fondo.

Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 no hubo transferencia de nivel y al 31 diciembre de 2022 hubo

transferencia de nivel de 2 a 3.

	<b>Año 2022</b>
<b>Concepto</b>	<b>Nivel 2 a Nivel 3</b>
Inversión Fondo de Capital Nexus Inmobiliario	25.222

La transferencia de nivel se sustenta en que la metodología de valoración empleada incorpora mediciones de variables no observables que son utilizadas por el valorador para determinar el valor del mercado de los inmuebles que son activos subyacentes del Fondo de Capital Nexus.

### **Conciliación saldos de apertura y saldos de cierre**

A continuación, se muestra conciliación entre los saldos de apertura y los saldos de cierre para las inversiones reconocidas a valor razonable y que están clasificadas en Nivel 3 de jerarquía.

<b>31 de diciembre de 2021</b>	\$	18.660
Valoración		2.349
Retiros		(1.167)
Adiciones		5.380
<b>31 de diciembre de 2022</b>	\$	<b>25.222</b>
Valoración		2.665
Retiros		(1.469)
Retención en la fuente		(45)
<b>31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>26.373</b>

### **Análisis de sensibilidad**

La inversión en el Fondo de Capital Nexus Inmobiliario compartimento Inmuebles Occidente, tiene como activo principal Propiedades de Inversión que se reconocen por su valor razonable.

Para determinar el valor de mercado de estos inmuebles, el evaluador o especialista aplica una ponderación considerando las siguientes metodologías:

- Comparativo de mercado
- Capitalización directa
- Flujos de caja descontado

A continuación, se muestra el efecto favorable o desfavorable de la inversión si se presentan cambios en variables en conjunto para cada metodología así:

#### **2023**

<b>Sensibilidad</b>	<b>Variación</b>	<b>Impacto desfavorable</b>	<b>Variación</b>	<b>Impacto Favorable</b>
Comparativo de mercado	-10%	(721)	10%	601
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	
Tasa de Descuento Flujo de Caja	-50 pb		50 pb	

2022

Sensibilidad	Variación	Impacto desfavorable	Variación	Impacto Favorable
Comparativo de mercado	-10%	(598)	10%	357
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	
Tasa de Descuento Flujo de Caja	-50 pb		50 pb	

6) **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>En pesos colombianos</b>			
Banco y otras entidades financieras a la vista	\$	6.150	6.145
Disponible en actividades en operaciones conjuntas (1)		329	334
<b>En moneda extranjera</b>			
Banco y otras entidades financieras a la vista		29	56
	\$	<u><b>6.508</b></u>	<u><b>6.535</b></u>

- (1) Corresponde al disponible con el que cuentan las unidades de gestión de los consorcios en los que participa la Sociedad Fiduciaria para cubrir sus operaciones.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo.

**Sociedad Fiduciaria**

Entidad	Calificación de riesgo		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Banco de Bogotá S.A.	AAA	\$	4	1
Banco de Occidente S.A.	AAA		6.002	6.019
Bancolombia S.A.	AAA		50	51
Banco Davivienda S.A.	AAA		86	65
Banco de la República	AAA		9	9
Banco Citibank (1)	F1+		28	56
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<u><b>6.179</b></u>	<u><b>6.201</b></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se reportan saldos en moneda extranjera en el Banco Citibank por \$29, equivalentes a USD 7.495,86 TRM 3.822,05 y al 31 de diciembre de 2022 por \$56, equivalentes a USD 11,6 TRM 4.810,2.

## Operaciones conjuntas

Entidad	Calificación de riesgo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 70	70
Banco Occidente S. A	AAA	259	264
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 329</b>	<b>334</b>

## 7) INVERSIONES Y OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>		
<b>Con ajuste a resultados</b>		
Emitidos o garantizados por el Gobierno colombiano (1)	\$ 15.706	2.501
Bonos	3.343	2.178
Certificado de ahorro a término (2)	27.716	6.014
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - entregados en instrumentos representativos de deuda	0	5.986
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregados en garantía - de operaciones con instrumentos representativos de deuda	0	1.292
	<b>\$ 46.765</b>	<b>17.971</b>
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
<b>Con ajuste a resultados</b>		
títulos en títulos participativos (F.C.O) (3)	\$ 4.042	2.810
títulos en títulos participativos (SOP) (4)	87	27.195
títulos en títulos participativos (F.C.P) (5)	26.374	25.222
Inversiones en Operaciones Conjuntas (6)	11	8
	<b>\$ 30.514</b>	<b>55.235</b>
Inversiones con cambios en ORI - representativos de deuda	\$ 35.101	25.525
Inversiones con cambios en ORI - representativos de patrimonio	2.248	1.872
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en ORI (2)</b>	<b>\$ 37.349</b>	<b>27.397</b>
<b>Con ajuste en el ORI</b>		
Inversiones en asociadas (nota 9)	273.168	237.835
	<b>273.168</b>	<b>237.835</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION</b>	<b>\$ 387.796</b>	<b>338.438</b>

(1) El aumento en inversiones en títulos de deuda se genera por el traslado de recursos de la reserva de estabilización.



- (2) Corresponde a la ampliación del portafolio en la adquisición de inversiones disponibles para la venta como estrategia de operación.
- (3) Corresponde a la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Renta + y Meta decidida.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 esta inversión corresponde al valor de la reserva de estabilización, constituida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7. Según otrosí N° 4 del 21 de mayo de 2018, Fiduciaria de Occidente S.A. Al 31 de diciembre de 2023 la inversión disminuyó dado que el contrato entró en proceso de liquidación que no se ha logrado debido a la custodia de los fondos mutuos (títulos Allfunds) y recursos de liquidez por temas de provisión de obligaciones y Reserva de Estabilización, adicional está en curso ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, un trámite por posible incumplimiento derivado del valor de los títulos Allfounds mencionados.
- (5) Corresponde a la inversión en el Fondo de Capital Nexus Inmobiliario, compartimento Inmuebles Occidente.
- (6) Corresponde a las inversiones negociables en títulos participativos en Fondos de Inversión colectiva que poseen los consorcios.

#### Vencimiento de las inversiones en títulos de deuda (1)

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Vencimientos menos de 1 año	2023	2022
Bonos	512	1.724
Certificados de ahorro a término	15.671	9.039
<b>Total</b>	<b>\$ 16.183</b>	<b>10.763</b>

Vencimientos entre 1 año y no más 5 años	2023	2022
Emitidos o garantizados por el Gobierno colombiano	\$ 1.278	2.502
Bonos	2.831	1.953
Certificados de ahorro a término	5.311	1.461
<b>Total</b>	<b>\$ 9.421</b>	<b>5.916</b>

Vencimientos más de 5 años	2023	2022
Emitidos o garantizados por el Gobierno colombiano	14.428	1.292
Certificados de ahorro a término	6.733	0
<b>Total más de 5 años</b>	<b>\$ 21.161</b>	<b>1.292</b>

#### Calificación por emisor de las Inversiones negociables en títulos participativos en operaciones conjuntas (2).

Entidad	Calificación	2023	2022
Fondo de Inversión Colectiva Occirenta	AAA	\$ 11	8
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11</b>	<b>8</b>

Adicionalmente, no existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, excepto por las inversiones que garantizan el fondo de estabilización para el Consorcio SOP 2012 en proceso de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de 2006.

## 8) CONTRATOS FORWARD Y SWAPS DE NEGOCIACION

Fiduciaria de Occidente S.A. usa derivados para administrar su exposición a los riesgos de moneda extranjera. Los instrumentos utilizados incluyen permutas financieras de tasa de interés, contratos a término, futuros y opciones. Fiduciaria de Occidente S.A. no aplica contabilidad de cobertura. El siguiente es el detalle de las operaciones forward al 31 de diciembre de 2023 con saldo débito (utilidad).

### DICIEMBRE DE 2023 FORWARD

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Tasa de cambio de negociación (3)	VPN pactada (4)	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
250.000,00	4.005,00	4.328,32	1.082.080.000	1.000	928	72
250.000,00	3.971,50	4.286,14	1.071.535.000	991	928	63
107.515,86	3.998,58	4.029,86	433.273.864	433	411	22
21.942,86	3.956,42	3.981,59	87.367.472	87	84	3
<b>Total</b>				<b>2.511</b>	<b>2.351</b>	<b>160</b>

### SWAPS

El siguiente es el detalle de las operaciones de swaps al 31 de diciembre de 2022 con saldo crédito (pérdida).

### DICIEMBRE 2022

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
1.000.000.000,0	9.38%	01/12/2021	3/12/2023	78	131	(53)
1.000.000.000,0	18.45%	18/11/2022	17/05/2023	69	72	(3)
<b>Total</b>				<b>147</b>	<b>203</b>	<b>(56)</b>

- (1) Valor nominal del forward expresado en dólares americanos.
- (2) Tasa de cambio pactada para la fecha de cumplimiento expresada en pesos colombianos.
- (3) Tasa de cambio (precio spot) en la fecha de negociación del forward expresado en pesos colombianos.
- (4) Valor presente neto de la tasa forward expresado en pesos

## Ajustes CVA/ DVA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados en el mercado mostrador (OTC)

<u>Dic-23</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Ajuste CVA/DVA</u>	<u>Valor razonable ajustado</u>
Forwards \$	161.976.571,0 \$	(2.256.751,2)	159.719.819,8

*(Cifras expresadas en pesos)*

<u>Dic-22</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Ajuste CVA/DVA</u>	<u>Valor razonable ajustado</u>
Swaps \$	(55.940.000) \$	193.978 \$	(55.746.022)

*(Cifras expresadas en pesos)*

## 9) INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fiduciaria tiene influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y operativas de la compañía Ventas y Servicios y el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

31 de diciembre de 2023						
	% Participación	Número de Acciones	Capital Social	Costo	Valor por método de participación patrimonial	Calificación
Porvenir S.A.	8,93%	9.755.280	\$ 109.210	121.051	255.996	AAA (*)
Ventas y Servicios S.A.	35%	1.044.794	\$ 2.985	8.466	17.172	AAA (*)
				<u>129.517</u>	<u>237.168</u>	
31 de diciembre de 2022						
	% Participación	Número de Acciones	Capital Social	Costo	Valor por método de participación patrimonial	Calificación
Porvenir S.A.	8,93%	9.755.280	\$ 109.210	121.051	219.867	AAA (*)
Ventas y Servicios S.A.	35%	1.044.794	\$ 2.985	8.466	17.968	AAA (*)
				<u>129.517</u>	<u>237.835</u>	

(\*) Al corte del 31 de diciembre de 2023 la calificación de Ventas y Servicios S.A. y Porvenir S.A. corresponde a la revisada por Fiduciaria de Occidente S.A. al 31 de diciembre de 2023.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación patrimonial y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción. Los estados financieros incluyen la participación de la compañía Ventas y Servicios S.A y el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los resultados del periodo, las variaciones de las otras partidas patrimoniales, las cuales deberán ser depuradas y conciliadas para alinear las políticas contables de la Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el resumen de información financiera de

inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, ajustadas por el porcentaje de participación mantenido en el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Ventas y Servicios S.A.:

<b>2023</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>Porvenir S.A.</b>	\$ 3.540.313	674.432	2.865.881	2.677.008	2.118.350
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	\$ 100.108	51.049	49.059	297.628	298.000

<b>2022</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>Porvenir S.A.</b>	\$ 3.493.763	1.032.336	2.461.427	3.058.424	2.904.457
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	\$ 110.175	58.844	51.332	320.558	318.650

Participación de Fiduciaria de Occidente S.A. de los activos y resultados de Porvenir S.A. y Ventas y Servicios S.A.:

<b>2023</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>Porvenir S.A.</b>	255.996	239.124	189.222
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	\$ 17.172	104.179	104.309

<b>2022</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
<b>Porvenir S.A.</b>	219.867	273.195	259.442
<b>Ventas y Servicios S.A.</b>	\$ 17.968	112.205	111.537

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley 45 de 1990, como son: programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en generales, es subordinada del Banco de Occidente S.A., cuya entidad controladora es Grupo Aval S.A.

La naturaleza de relación con la entidad a diciembre de 2023 es la siguiente:

- Arrendamiento de puestos de trabajo ubicados en la carrera 7 No. 31 – 42 Piso 3, para el desarrollo de las actividades laborales y la instalación y operación del Centro de Operaciones de Contingencia.
- Arrendamiento piso 5 del edificio ubicado en la carrera 10 No. 26 – 41 para ubicar al personal para el desarrollo de las actividades.
- Servicios de outsourcing de infraestructura administrativa de Contac Center.
- Cobranza en sus etapas administrativas, pre-jurídico y jurídico de la cartera de Fiduciaria de Occidente S.A.
- Distribución de correspondencia, distribución de toquen, confirmación telefónica fiducia inmobiliaria.

El domicilio principal de Ventas y Servicios S.A. es la Carrera 22 No. 168-84 ubicada en la ciudad de Bogotá.

El objeto social del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. es la administración del futuro pensional de los afiliados y administra su ahorro bajo criterios de rentabilidad, seguridad y transparencia.

La naturaleza de relación con la entidad a diciembre de 2023 es la siguiente:

El siguiente cuadro muestra el efecto en el estado de resultados de la aplicación del método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Entidad</b>	<b>Efecto aplicación en resultado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Efecto aplicación en resultado al 31 de diciembre de 2022</b>
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (1)	\$49.902	\$13.753
Ventas y Servicios S.A. (2)	\$(130)	\$668
<b>Total</b>	<b>49.772</b>	<b>14.421</b>

- (1) Corresponde a la aplicación del método de participación patrimonial sobre la inversión.
- (2) La variación corresponde al comportamiento de la pérdida de Ventas y Servicios S.A. por la prestación de servicios a vinculados económicos.

## 10) CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Dividendos (*)	\$ 19	4.480
Comisiones y honorarios (1)	6.355	4.594
Anticipo de contrato proveedores	257	139
En operaciones conjuntas (2)	1.512	918
Diversas (3)	1.369	1.298
Deterioro de cuentas por cobrar (4)	(1.107)	(463)
Deterioro de otras cuentas por cobrar (4)	(43)	(47)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 8.362</b>	<b>10.919</b>

Las cuentas por cobrar corresponden a los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes.

Las cuentas por cobrar son consideradas como corrientes, es decir, recuperable máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa, excepto la cuenta por cobrar a Kinco S.A.S. la cual es no corriente, como se explica más adelante.

- (1) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar comisiones y honorarios y su deterioro así:

- Comisiones Fiduciarias

Evaluación y calificación	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Comisión	Deterioro	Comisión	Deterioro
Categoría Riesgo Normal	\$ 4.893	200	4.011	101
Categoría Riesgo Incobrable	1.462	907	583	362
	<u>\$ 6.355</u>	<u>1.107</u>	<u>4.594</u>	<u>463</u>

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por concepto de operaciones conjuntas

- Consorcios:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>En pesos colombianos</b>		
Comisiones – Consorcios (1)	\$ 1.348	740
Diversos - Consorcios	164	178
	<u>\$ 1.512</u>	<u>918</u>

(1) La variación corresponde a la causación de la comisión del SOP generada en marzo y abril del 2023.

(3) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar diversas así:

Diversas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deudores varios (*)	\$ 147	126
Gastos fideicomisos (**)	194	44
Otras cuentas por cobrar –Facturas (***)	1.028	1.128
	<u>\$ 1.369</u>	<u>1.298</u>

(\*) De la cuenta de deudores varios al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro corresponde a cuentas por cobrar a terceros por concepto de incapacidades, tarjetas de crédito y otros.

(\*\*) De los gastos de fideicomisos, estas partidas representan las cuentas por cobrar a negocios fiduciarios, cuentas por cobrar por concepto de administración a los Fondos de Inversión Colectiva y cuenta por cobrar por operaciones conjuntas.

(\*\*\*) Las otras cuentas por cobrar – Acuerdo de reorganización económica de la Sociedad Kinco S.A.S., donde se compromete a realizar una serie de pagos para cubrir sus deudas, a partir del 30 de junio de 2030. Acuerdo que tuvo una actualización mediante acta de audiencia del 10 de septiembre de 2020, modificando el artículo 13 y 16 aplicables a la Fiduciaria perteneciente a la cuarta clase en la que se modifican con un año adicional cada uno de los plazos para el pago de obligaciones.

(4) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

- Comisiones y honorarios:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Comisiones y honorarios		
Saldo inicial	\$ 463	277
Cargos al estado de resultados	666	186
Castigos	(22)	0
	<b>\$ 1.107</b>	<b>463</b>
Otras Cuentas Por cobrar		
Saldo inicial	\$ 47	35
Cargos al estado de resultados	0	12
Recuperaciones (1)	(4)	0
	<b>\$ 43</b>	<b>47</b>
<b>Total Valor Deterioro</b>	<b>\$ 1.150</b>	<b>510</b>

(1) Corresponde a la recuperación del deterioro de otras cuentas por cobrar.

## 11) ACTIVIDADES EN OPERACIONES CONJUNTAS

### Operaciones controladas en conjunto

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

Las operaciones conjuntas son reconocidas en cada rubro del estado financiero de la entidad en la parte proporcional de su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de cada operación conjunta que tenga vigente durante el periodo. A continuación, se presenta el resumen de la participación en las operaciones conjuntas donde la entidad tiene participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>% Participación</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Emcali	25.0	\$ 106	72
Fosyga en Liquidación	6.6	28	1.198
Pensiones Cundinamarca 2012	55.0	6	29
Concesionaria Calimio	56.0	11	4
Consortio Sop 2012 (en proceso de liquidación)	33.3	1.242	(12)
Fondo de Adaptación	50.0	326	16
Consortio Vinus	33.0	165	151
		<b>\$ 1.884</b>	<b>1.458</b>

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>% Participación</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Emcali	25.0	\$ 112	88
Fosyga en Liquidación	6.6	47	1.272
Pensiones Cundinamarca 2012	55.0	27	27
Concesionaria Calimio	56.0	9	3
Consortio Sop 2012	33.3	612	21
Fondo de Adaptación	50.0	304	18
Consortio Vinus	33.0	201	116
		<b>\$ 1.312</b>	<b>1.545</b>

	Ingresos	Gastos	Utilidad (pérdidas)
<b>31 de diciembre de 2023</b>			
Emcali	\$ 488	342	146
Fosyga en Liquidación	179	128	51
Pensiones Cundinamarca 2012	0	24	(24)
Concesionaria Calimio	57	17	40
Consortio Sop 2012 (en proceso de liquidación)	3.030	458	2.572
Fondo de Adaptación	517	252	265
Consortio Vinus	159	60	99
	<b>\$ 4.430</b>	<b>1.281</b>	<b>3.149</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>			
Emcali	\$ 416	320	97
Fosyga en Liquidación	1	147	(146)
Concesionaria Calimio	47	14	33
Consortio Sop 2012	597	648	(52)
Fondo de Adaptación	486	243	243
Consortio Vinus	144	60	84
	<b>\$ 1.691</b>	<b>1.432</b>	<b>259</b>

Las participaciones de las operaciones conjuntas del activo de la sociedad comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 329	334
Inversiones en títulos participativos (nota 7)	11	8
Cuentas por cobrar (nota 10)	1.512	918
Propiedades y equipo (nota 12)	32	42
Otras actividades en operaciones conjuntas	0	10
Total activo	<b>\$ 1.884</b>	<b>1.312</b>

Las participaciones de las operaciones conjuntas del pasivo de la sociedad comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas por pagar (nota 17)	\$ 319	327
Otras provisiones (nota 19)	1.102	1.172
Pasivos por arrendamiento (nota 16)	37	63
Total, pasivo	<b>\$ 1.458</b>	<b>1.545</b>

A continuación, se relaciona la actividad económica de las operaciones conjuntas (consorcios):



**Emcali:** Mediante el contrato 160GF-CF-001-2005 se constituye el Patrimonio Autónomo el cual tendrá como finalidades, entre otras,: (i) recaudar la totalidad de los ingresos de Emcali a través de los mecanismos y procedimientos definidos en el Manual Operativo; (ii) administrar los Ingresos Fideicomitados en la forma establecida en este contrato; (iii) pagar, por instrucción de EMCALI, y de acuerdo en lo señalado en el presente contrato, todos los gastos de operación y administración del negocio a través del fideicomiso observando lo que al respecto se establece en el Anexo No. 4 del contrato. El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Carrera 5 No. 12-42 en la ciudad de Cali.

**Fosyga 2005:** El objeto del presente contrato es el recaudo, administración y pago por parte del consorcio de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía del sistema general de Seguridad Social en salud en los términos establecidos en la ley 100 de 1993. El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Calle 31 No. 6-39 piso 19 en la ciudad de Bogotá.

**Pensiones Cundinamarca (en liquidación):** Administración de los Recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, destinados al cubrimiento del pasivo pensional del Departamento. El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Carrera 13 No. 26A-47 piso 9 en la ciudad de Bogotá.

**Consortio SOP 2012 (en proceso de liquidación):** Administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET- y las actividades conexas y complementarias que implica dicha administración.

El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Carrera 13 No. 26A-47 piso 9 en la ciudad de Bogotá.

**Fondo de Adaptación:** La fiduciaria se obliga con el fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011.

El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su anexo técnico, así como la oferta presentada por la fiduciaria el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, y la oferta presentada por la Fiduciaria el 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otro sí N° 1, documentos que forman parte integral del presente contrato.

Adicionalmente, la Fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo podrá celebrar operaciones de crédito con el Tesoro Nacional y/o Entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, en los términos del Artículo 84 de la ley 1687 de 2013 párrafo.

La Fiduciaria se obliga a desarrollar el objeto contractual con total autonomía e independencia, por su cuenta y riesgo y bajo su exclusiva responsabilidad, razón por la cual, este contrato no genera relación laboral alguna entra la Fiduciaria y el Fondo.

El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Carrera 13 No. 26A-47 piso 9 en la ciudad de Bogotá.

**Concesionaria Calimio:** Recaudo y administración de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos y de aquellos derivados de los mismos, dentro de los que se incluyen los aportes de capital que efectuó el fideicomitente aquellos productos de la utilización del crédito Sindicado; y los pagos correspondientes a la Participación Económica que sean recibidos del Sistema MIO.

El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Carrera 13 No. 26A-47 piso 9 en la ciudad de Bogotá.

**Consortio Vinus FBO:** La Concesión Vías del NUS S.A.S., solicitó la cesión de la posición contractual de administrador fiduciario del contrato de fiducia del proyecto a Fiduciaria Bancolombia S.A., para que una vez se perfeccione la cesión de la posición contractual sea administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., debiendo constituir para el efecto un consorcio que les permita adelantar la gestión del negocio fiduciario. El objeto del Acuerdo Consorcial: (i) La constitución del consorcio; (ii) Establecer los términos y condiciones bajo las cuales se regulará la voluntad conjunta de éstas para implementar y poner en marcha la estructura administrativa, organizacional y tecnológica requerida para la administración fiduciaria del Patrimonio Autónomo para el desarrollo del Proyecto en los términos del contrato de fiducia del proyecto. La participación corresponde a Fiduciaria de Occidente S.A. 33% y Fiduciaria Bogotá S.A. 67%.

El domicilio principal donde el consorcio desarrolla sus operaciones es en la Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3 en la ciudad de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los acuerdos conjuntos administrados por la Fiduciaria de Occidente S.A., (Calimio, Pensiones Cundinamarca (en liquidación), Fondo de Adaptación y Sop 2012 (en proceso de liquidación), Fiducolombia S.A. (Emcali, Fosyga y Consortio Vinus FBO), sus estados financieros no presentan pasivos ni activos contingentes que puedan poner en riesgo el normal funcionamiento operativo de los consorcios.

#### **Situación Legal y Financiera de la operación conjunta (consorcio) FOSYGA 2005 “En Liquidación”**

En relación con las contingencias judiciales relacionadas con el Consorcio FIDUFOSYGA 2005, en liquidación, en el cual Fiduoccidente S.A. tiene una participación del 6,55%, existen contingencias en procesos de terceros dirigidos contra el Estado en los cuales el Consorcio ha sido incluido como presunto responsable sin contingencias derivadas de procesos de responsabilidad fiscal. Las provisiones en este Consorcio, con corte al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$16.829.

#### **Situación Legal y Financiera de la operación conjunta (consorcio) EMCALI**

La sociedad Fiduciaria ha presentado veinte (20) acciones judiciales en defensa de intereses propios, que corresponden al cobro de comisiones fiduciarias en procesos de insolvencia de algunos de sus clientes, el cobro de costas judiciales y la nulidad y restablecimiento del derecho de actos administrativos a través de los cuales EMCALI ha cobrado a la Fiduciaria servicios públicos generados por un inmueble que hacía parte de un patrimonio autónomo ya liquidado. Las Resoluciones GGI-DT-RS-100-2020 de octubre 13 - 2020 - GGI-RE-RS-00353-19 de marzo 20 de 2019, mediante las que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, configuró silencio administrativo positivo a nuestro favor.

## 12) **ACTIVOS TANGIBLES**

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Propiedades Para uso propio	Propiedades de inversión	Propiedades por derechos de uso (2)	Total
<b>Costo:</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2021</b>	\$ 9.435	4.621	11.045	25.101
Compras o gastos capitalizados (neto)	1.646	0	758	2.334
Adiciones en operaciones conjuntas	0	0	4	4
Transacción de Lease-back	0	0	1.334	1.334
Remediciones de derechos de uso	0	0	941	1.011
Retiros / Ventas (neto) (-)	(1.074)	(4.621)	(2.638)	(8.333)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2022</b>	\$ <b>10.007</b>	<b>0</b>	<b>11.444</b>	<b>21.451</b>
Adiciones en operaciones conjuntas	0	0	6	6
Remediciones de derechos de uso	0	0	3.738	3.738
Retiros / Ventas (neto) (-)	(376)	0	(2.389)	(2.765)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2023</b>	\$ <b>9.631</b>	<b>0</b>	<b>12.799</b>	<b>22.430</b>

	Propiedades Para uso propio	Propiedades de inversión	Propiedades por derechos de uso	Total
<b>Depreciación Acumulada:</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2021</b>	\$ 8.589	1.491	3.457	13.537
Depreciación del año con cargo a resultados	547	95	2.593	3.235
Depreciación consorcios	2	0	13	15
Retiros / Ventas	(867)	(1.586)	(2.071)	(4.524)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2022</b>	\$ <b>8.271</b>	<b>0</b>	<b>3.992</b>	<b>12.263</b>
Depreciación del año con cargo a resultados	674	0	2.721	3.395
Depreciación consorcios	1	0	14	15
Retiros / Ventas	(373)	0	(2.301)	(2.674)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2023</b>	\$ <b>8.573</b>	<b>0</b>	<b>4.426</b>	<b>12.999</b>

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por tipo de propiedades para uso propio y propiedades de inversión:

<i>Para uso propio</i>	Costo Propiedades y Equipo	Costo Propiedades por derechos de uso	Depreciación acumulada	Importe en libros, neto
Edificios	0	10.027	(3.663)	6.364
Edificios consorcios	0	88	(56)	32
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	1.145	120	(1.150)	115
Equipo de cómputo	8.460	2.345	(8.022)	2.783
Equipo de cómputo operaciones conjuntas	26	0	(26)	0
Vehículos	0	219	(82)	137
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2023</b>	<b>\$ 9.631</b>	<b>12.799</b>	<b>(12.999)</b>	<b>9.431</b>
Edificios	0	9.009	(2.391)	6.618
Edificios consorcios	0	82	(41)	41
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	1.145	120	(1.105)	160
Equipo de cómputo	8.768	2.033	(8.633)	2.168
Equipo de cómputo operaciones conjuntas	26	0	(25)	1
Vehículos	68	200	(68)	200
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2022</b>	<b>\$ 10.007</b>	<b>11.444</b>	<b>(12.263)</b>	<b>9.188</b>

El valor en libros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 en la tabla anterior, incluye valores por concepto de adiciones, remediciones y retiros en propiedades.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no hubo adiciones en propiedades de uso propio.

Para el periodo del 31 de diciembre de 2023 y 2022 en propiedades por derechos de uso se presentaron remediciones por \$3.738 y \$941 que corresponden a ajustes en IPC y renovaciones de contratos.

### Propiedades por derecho de uso (2)

Los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera.

En la aplicación por primera vez de la NIIF 16 se consideraron las siguientes variables:

- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares (Comercial, Corporativo).
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo.
- Los plazos promedio usado para la proyección de arrendamientos están entre 24 y 33 meses.
- Arrendamiento operativo por activos considerados de menor cuantía.

### 13) ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		<b>Intangibles</b>
<b>Costo:</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$	16.087
Adiciones / Compras (neto)		3.459
Capitalización proyecto PID		327
Capitalización proyecto CRM		113
Capitalización proyecto HCM - SAP		49
Capitalización proyecto Succesfactor- SAP		93
Capitalización proyecto Beneficiario final DIAN		139
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$	<b>20.267</b>
Adiciones / Compras (neto)		1.918
Capitalización proyecto PID		2.444
Capitalización proyecto CRM		97
Capitalización proyecto HCM - SAP		180
NFD Certificados tributarios		897
Capitalización proyecto Succesfactor- SAP		111
Capitalización proyecto Beneficiario final DIAN		136
Capitalización Certificados Tributarios		275
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>26.325</b>

<b>Amortización Acumulada:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 6.852
Amortización del periodo con cargo a resultados	1.282
Amortización proyecto PID	363
Amortización proyecto SAP	128
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 8.625</b>
Amortización del periodo con cargo a resultados	1.748
Amortización proyecto PID	774
Amortización proyecto SAP	128
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 11.275</b>
<b>Activos Intangibles neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 15.050</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 11.642</b>

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
<b><u>31 de diciembre de 2023</u></b>			
Software	26.325	11.275	15.050
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 26.325</b>	<b>11.275</b>	<b>15.050</b>
<b><u>31 de diciembre de 2022</u></b>			
Software	20.267	8.625	11.642
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$ 20.267</b>	<b>8.625</b>	<b>11.642</b>

El valor de los activos intangibles corresponde a licencias de plataformas tecnológicas, para aseguramientos de datos, servicios y mantenimiento entre otras bajo IFRS y su reconocimiento y registro se hace de acuerdo con lo establecido en la IAS 38.

Basados en lo anterior y con las características establecidas para el registro el reconocimiento de estas partidas se realizó por el método del costo.

#### 14) IMPUESTO A LA GANANCIAS

##### a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	Periodos terminados	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto de renta del período corriente	\$ 10.082	5.412
Sobretasa Impuesto de Renta	1.440	572
<b>Subtotal impuestos período corriente (1)</b>	<b>11.522</b>	<b>5.984</b>
Gasto (Recuperación) impuesto corriente de periodos anteriores	(337)	397
Ajuste por posiciones tributarias inciertas	0	(75)
<b>Impuestos diferidos</b>		
Impuestos diferidos netos del período	338	(963)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 11.523</b>	<b>5.348</b>

(1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente

**b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fiduciaria estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2023 es del 35% más el 5% de Sobretasa al impuesto sobre la renta determinada para las instituciones financieras; por el año 2022 la tasa de impuesto de renta era del 35% más el 3% de Sobretasa.
- A partir del 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 a 12 meses siguientes a la fecha de su presentación respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables

siguientes.

- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal “c” el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Fiduciaria calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Periodos terminados al	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 86.455</b>	<b>32.537</b>
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2023) – 38% (2022)	34.582	12.364
Gastos no deducibles	1.519	173
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(45)	(28)
Ingresos de método de participación no gravado	(20.803)	(5.480)
Ganancia ocasional	0	99
Efecto en impuestos diferidos por cambio de tasas diferentes a la nominal	0	(1.711)
Ajuste por posiciones tributarias inciertas de periodos anteriores	0	(75)
Descuentos tributarios	0	(935)
Gastos (Recuperación) impuesto corriente de periodos anteriores	(337)	397
Otros conceptos	(2.010)	552
Otros ingresos no gravables	(146)	(9)
Rentas exentas	(1.238)	1
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias del periodo</b>	<b>\$ 11.522</b>	<b>5.348</b>

**c) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fiduciaria no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

**d) Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos:**

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fiduciaria de Occidente no ha registrado impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias de la inversión en sus asociadas, debido a que se tiene la potestad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias, y no planea reversarlas en un futuro cercano. La diferencia ascendería a \$143.651 y \$108.318 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

**e) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**



Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculados y registrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### Año terminado a 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Acreditad o (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2023
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Pasivos estimados y provisiones	\$ 469	(203)	0	266
Valoración de Inversiones de Renta Fija	1.438	142	(1.481)	99
Contratos de arrendamiento financiero	2.247	(52)	0	2.195
Beneficios a empleados	94	96	(15)	175
Otros conceptos	45	0	0	45
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 4.293</b>	<b>(17)</b>	<b>(1.496)</b>	<b>2.780</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Valoración de Inversiones renta variable	(1.525)	(321)	0	(1.846)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ (1.525)</b>	<b>(321)</b>	<b>0</b>	<b>(1.846)</b>
<b>Impuesto neto diferido</b>	<b>\$ 2.768</b>	<b>(338)</b>	<b>(1.496)</b>	<b>934</b>

#### Año terminado a 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2022
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Pasivos estimados y provisiones	\$ 398	71	0	469
Valoración de Inversiones de Renta Fija	230	(196)	1.404	1.438
Contratos de arrendamiento financiero	761	1.486	0	2.247
Beneficios a empleados	101	22	(29)	94
Descuentos Tributarios (Ciencia y Tecnología)	394	(394)	0	0
Otros conceptos	0	45	0	45
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.884</b>	<b>1.033</b>	<b>1.375</b>	<b>4.293</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Valoración de Inversiones de renta variable	(435)	(1.090)	0	(1.525)
Propiedades de Inversión	(1.020)	1.020	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>\$ (1.454)</b>	<b>(70)</b>	<b>0</b>	<b>(1.525)</b>
<b>Impuesto neto diferido</b>	<b>\$ 430</b>	<b>963</b>	<b>1.375</b>	<b>2.768</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

#### f) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la adquisición de títulos de deuda (renta fija) que se clasifiquen como negociables y la continuidad de los contratos de los activos por derechos de uso.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

**g) Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio**

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Monto antes de Impuestos	Impuesto Diferido	Neto	Monto antes de Impuestos	Impuesto Diferido	Neto
<b>Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados:</b>						
Ganancias (perdidas) no realizadas en instrumentos de patrimonio medidos a variación patrimonial	\$ 2.784	0	2.784	(717)	0	(717)
Ganancia no realizada en Instrumentos financieros medidos a valor razonable	1.481	(1.481)	0	(1.996)	1.404	(592)
<b>Partidas que no pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados:</b>						
Superavit método de participación patrimonial	4.136	0	4.136	(5.281)	0	(5.281)
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos con cambios en el ORI	28	(15)	13	44	(29)	15
<b>Total</b>	<b>\$ 8.429</b>	<b>(1.496)</b>	<b>6.933</b>	<b>(7.950)</b>	<b>1.375</b>	<b>(6.575)</b>

## **h) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

A partir del 1° de enero de 2020 y mediante decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 - incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 - Impuesto a las ganancias, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

La Fiduciaria viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, Fiduciaria de Occidente S.A. ha considerado como incertidumbres fiscales los rubros que ha llevado como deducibles por concepto de pagos o beneficios a empleados, los cuales en sentencias del Consejo de Estado han sido rechazados y también los importes por de eventos de riesgo que se reconocen en la contabilidad diferentes a sanciones o intereses.

## **i) Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/ utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se

encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

## 15) OPERACIONES REPO Y SIMULTANEAS

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros a costo amortizado, instrumentos financieros simultaneas al 31 de diciembre de 2022, que se constituyeron como estrategia de inversión en desarrollo de la operación de la compañía.

### Simultaneas

#### -DICIEMBRE 2022

Contraparte	Valor Nominal	Valor Contable	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de cancelación
Itau Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	1.014	1.019	16%	20/12/2022	3/01/2023
Banco W S.A.	1.497	1.500	16%	28/12/2022	2/01/2023
Banco W S.A.	996	998	16%	28/12/2022	2/01/2023
Banco W S.A.	436	436	16%	28/12/2022	4/01/2023
Banco W S.A.	1.023	1.025	16%	28/12/2022	3/01/2023
Banco W S.A.	1.004	1.006	16%	28/12/2022	2/01/2023
<b>Total</b>	<b>5.970</b>	<b>5.984</b>			

## 16) PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos por arrendamiento corresponden al valor presente de los pagos contractuales descontados a tasas de interés incremental.

#### DICIEMBRE 2023

Concepto	Capital	Intereses	Total	Plazo promedio (meses)	Tasa incremental
Inmuebles	\$ 11.653	2	11.655	40	9,7%
Inmuebles consorcios	37	0	37	40	9,7%
Equipo de Computo	1816	0	1.816	13	7,2%
Equipo de oficina	72	0	72	35	10,5%
	<u>\$ 13.578</u>	<u>2</u>	<u>13.580</u>		

## DICIEMBRE 2022

Concepto	Capital	Intereses	Total	Plazo promedio (meses)	Tasa incremental
Inmuebles	\$ 12.229	3	12.232	44	9,7%
Inmuebles consorcios	47	0	47	44	9,7%
Equipo de Computo	498	0	498	5	7,2%
Equipo de oficina	94	0	94	47	10,5%
	<u>\$ 12.868</u>	<u>0</u>	<u>12.871</u>		

### 17) CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Dividendos y excedentes por pagar (1)	\$ 7.501	10.000
Pagos a proveedores	3.896	4.377
Retenciones y otras contribuciones laborales (2)	3.015	1.327
Cheques girados no cobrados (3)	8	7
Cuentas por pagar acuerdos conjuntas (consorcios) (4)	319	327
Otros	51	75
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 14.790</b>	<b>16.113</b>

- (1) Los dividendos y excedentes por pagar corresponden a los valores por distribución de utilidades decretados en efectivo por pagar a los accionistas de la fiduciaria a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 62 del 27 de marzo de 2023.
- (2) Las retenciones y otras contribuciones laborales corresponden a las obligaciones contraídas por la Fiduciaria como retenciones en la fuente a título de renta a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (Así como las obligaciones por concepto de aportes patronales como seguros, parafiscales y fondos).
- (3) Los cheques girados y no cobrados corresponden a los cheques que en su momento no fueron cobrados por los beneficiarios de estos y que por vencimiento fueron reclasificados a la cuenta de cheques girados y no cobrados.
- (4) En acuerdos conjuntos se registran los valores que por participación tiene la fiduciaria en los consorcios con otras fiduciarias, de acuerdo al valor registrado en los estados financieros de las unidades de gestión de las cuentas pasivas correspondientes a cuentas por pagar.

### 18) BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Fiduciaria tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, extralegales y cesantías e intereses de cesantías, de largo plazo tales como: primas extralegales y beneficios de retiro.

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Beneficios de corto plazo	\$ 5.240	4.376
Beneficios de retiro de los empleados	215	234
	<u>\$ 5.455</u>	<u>4.610</u>

#### Beneficios de retiro de los empleados:

- En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado.
- La Fiduciaria reconoce extralegalmente una prima adicional a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión.

El siguiente es el movimiento de los beneficios de largo plazo y beneficios de retiro durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Otros beneficios	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Saldo al comienzo</b>	\$ <u>234</u>	<u>266</u>
Costos de interés	<u>27</u>	<u>14</u>
Costos de servicios corrientes	<u>13</u>	<u>17</u>
Cambios en las asunciones actuariales	<u>(29)</u>	<u>(43)</u>
Pagos a los empleados	<u>(30)</u>	<u>(20)</u>
<b>Saldo al final del período</b>	<u>\$ 215</u>	<u>234</u>

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los diferentes beneficios de retiro y de largo plazo de los empleados se muestran a continuación:

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por el beneficio del plan se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa de descuento	11.64%	14.00%
Tasa de Inflación	0.00%	4.00%
Tasa de incremento salarial	0.00%	4.00%

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad publicadas por la Superintendencia Financiera en Colombia las cuales han sido construidas con base en las experiencias de mortalidad suministradas por las diferentes compañías de seguros que operan en Colombia.

### Bono de Jubilación

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa de descuento -50 PB	220	238
Tasa de descuento +50 PB	211	230
Tasa de crecimiento de los salarios -50 PB	215	233
Tasa de crecimiento de los salarios +50 PB	215	235

### Beneficios a los empleados por retiro:

La Fiduciaria otorga a sus empleados bono de retiro, son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto.

Existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales las cuales se llevan a otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registró una ganancia actuarial de \$13 y \$15 millones respectivamente.

### 19) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES

El siguiente es el movimiento para provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



	Otras provisiones	Provisiones contingencias legales	Total provisiones
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 1.048	245	1.293
Disminución de provisiones en el periodo	0	(245)	(245)
Incremento de provisiones en el periodo	124	0	124
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ <b>1.172</b>	<b>0</b>	<b>1.172</b>
Incremento de provisiones en el periodo	123	63	186
Disminución de provisiones en el periodo	(193)	0	(193)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ <b>1.102</b>	<b>63</b>	<b>1.165</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las otras provisiones por \$1.102 y \$1.172 corresponde al porcentaje de participación del 6.6% de la Fiduciaria de Occidente S.A. en el consorcio Fidufosyga por multas sanciones e indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2023, el consorcio Fosyga en Liquidación registro una disminución por valor de \$(193), correspondiente al reconocimiento del proceso 2009-2068 en contra de Sanitas S.A. el cual fue dado a favor de Fosyga incluida la sentencia de unificación.

A la fecha la fiduciaria maneja 71 procesos correspondientes a negocios fiduciarios y 9 procesos en contra de la sociedad de los cuales 5 están en calidad de fallo remoto, 3 en posible (Fici Renta +, (Juan Camilo Casarrubia – Hector Rodriguez Ruiz) y Emcali), y 1 en probable (Victor Julio Henriquez), para los cuales el resumen de la contingencia es la siguiente:

## POSIBLE

- **Emcali:** EMCALI libra mandamiento ejecutivo en contra de la Fiduciaria de Occidente S.A. por el valor de las facturas #24551892 y 24549587 que contienen las sumas presuntamente adeudadas por la prestación de los servicios públicos de energía acueducto y alcantarillado, las cuales se constituyen en el título ejecutivo que sirven de base para el cobro coactivo. EMCALI toma en consideración que Fiduoccidente S.A. fue la suscriptora del contrato de servicios públicos y tal acto la vuelve deudora solidaria del monto de las facturas. Fiduoccidente S.A. ha sostenido que las obligaciones de pago de servicios públicos están en cabeza del fideicomitente y/o del actual propietario o poseedor del inmueble el cual salió del patrimonio autónomo y fue transferido a título de venta desde abril de 2007. Así mismo se alega que la solidaridad predicada por EMCALI ha sido rota en razón a que ésta no suspendió los servicios públicos una vez hubo una mora en el pago de dos periodos de facturación, conforme el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. las pretensiones estimadas de estos procesos son de \$362.
- **Fici renta +:** Los demandantes Juan Camilo Casarrubia y Héctor Rodríguez Ruiz pretende que la Superfinanciera declare que su consentimiento para contratar estuvo viciado por falta de información o información engañosa y por tal razón debe reintegrársele el capital invertido en el Fondo de Inversión junto con los rendimientos y demás compensaciones a que haya lugar. Del análisis de los hechos, pretensiones y el concepto de los funcionarios pertenecientes al área que atendió a este cliente nuestra Fiduciaria no incurrió en ninguna de las conductas reprochadas por el demandante. No obstante, por tratarse de una acción de protección al consumidor la Superintendencia Financiera cuenta con un amplio marco de análisis que puede llevar a una sanción por los motivos que considere esa Superintendencia, se fija fecha de audiencia para el 22 de enero de 2024, las pretensiones estimadas de estos procesos son de \$1.476.

## **PROBABLE**

- Victor Julio Henriquez: Despedido sin justa causa por parte de la Fiduciaria de Occidente S.A. el 28 02 2020, el cual indica que en el momento de su despido padecía una discapacidad auditiva sin calificar, lo cual lo ubicaba dentro de la figura jurídica conocida como estabilidad reforzada. Se solicita reintegrar todos los salarios dejados de percibir desde el día 28 de febrero del año 2020, igualmente, Auxilio de Cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios Compensación por vacaciones, Dotación, Indemnización por despido unilateral del contrato a término indefinido sin justa causa. Aunque del análisis de los hechos y pretensiones de la demanda no se genera un riesgo para la Fiduciaria, pues el extrabajador no contaba con ninguna discapacidad al momento del despido y le fueron reconocidos todos los conceptos de ley momento de su liquidación. La Fiduciaria acogerá la calificación emitida por la Firma de abogados, el valor provisionado a la fecha es de \$64.

## 20) OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos anticipados	\$ 185	223
<b>Total otros pasivos</b>	<b>\$ 185</b>	<b>223</b>

- Los ingresos anticipados corresponden a las comisiones recibidas por la Fiduciaria proveniente de negocios fiduciarios.

## 21) COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### a) **Compromisos**

En contra de la sociedad cursan 8 acciones judiciales y 1 proceso de cobro coactivo, sin embargo, no representan riesgo para la Compañía, pues efectuado su análisis por parte de la Vicepresidencia Jurídica y las firmas de abogados contratadas para la defensa de la Fiduciaria, las pretensiones formuladas no tienen vocación de éxito debido a que sus fundamentos fácticos carecen de respaldo probatorio y a la solidez de las estrategias defensivas propuestas.

En cuanto a las pretensiones de los referidos litigios, 3 superan el 1% del patrimonio técnico.

Para la revelación de procesos en contra de la compañía se tuvo en cuenta la probabilidad de pérdida, según los indicios establecidos por la Vicepresidencia Jurídica y el concepto de los abogados que detentan la representación y defensa judicial; actualmente, solo un litigio, de índole laboral, generó provisión por valor de \$63 millones.

### b) **Contingencias**

La Fiduciaria, como vocera y administradora de los negocios fiduciarios por ella administrados, es parte en 71 acciones judiciales en contra. Sin embargo, 47 de dichos procesos corresponden a demandas laborales promovidas por extrabajadores y pensionados de Frontino Gold Mines Limited, a los cuales ha sido vinculada como vocera del Fideicomiso 3-2-2369 Zandor Capital, en razón a que dicho negocio fiduciario tiene por objeto, entre otros, el pago de algunas contingencias laborales y pensionales de Frontino, sociedad que a la fecha está liquidada. No obstante, algunas de las pretensiones discutidas en dichos procesos, no están a cargo del patrimonio autónomo de acuerdo con las instrucciones impartidas en el contrato de fiducia, situación que es discutida en cada litigio.

La Fiduciaria ha constituido provisiones en los negocios fiduciarios vigentes, derivadas de los procesos judiciales, de acuerdo con los reportes remitidos por los abogados que manejan cada caso y han sido calificados como una contingencia de pérdida probable.

La Fiduciaria, como vocera de los patrimonios autónomos administrados, tiene en curso diez (10) acciones judiciales en defensa de sus intereses.

### 1. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

A partir del 1° de enero de 2020 y mediante decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 - incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 - Impuesto a las ganancias, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

La Fiduciaria viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, Fiduciaria de Occidente S.A. ha considerado como incertidumbres fiscales los rubros que ha llevado como deducibles por concepto de pagos o beneficios a empleados, los cuales en sentencias del Consejo de Estado han sido rechazados y también los importes por de eventos de riesgo que se reconocen en la contabilidad diferentes a sanciones o intereses.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 se esperan sean utilizados totalmente o liberados cuando los derechos de inspección de las autoridades tributarias con respecto a las declaraciones tributarias expiren.

## 22) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, eran las siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Número de acciones autorizadas</b>		
Número de acciones autorizadas	20.000.000	20.000.000
Número de acciones por suscribir	783.936	783.936
Total de acciones en circulación	19.216.064	19.216.064
Valor nominal de la acción (*)	1.000	1.000
Capital suscrito y pagado	\$ 19.216	19.216

(\*) El valor nominal de la acción es expresado en pesos colombianos.

El siguiente es el movimiento del número de acciones en circulación:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$	19.216.064	19.216.064
Saldo Final	\$	19.216.064	19.216.064

## 23) RESERVAS

### Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

De conformidad con el artículo 452 del Código de Comercio cuando la reserva legal supere el 50% del capital suscrito y pagado no es obligatorio continuar llevando a esta cuenta el 10 por ciento de la utilidad. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad, mediante la distribución de dividendos en acciones. La prima en colocación de acciones se registra como reserva legal.

### Reservas Ocasiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas ocasionales corresponden a las establecidas por disposiciones fiscales según el Decreto 2336 de 1995 por valor de \$362 y están a disposición de la Asamblea general de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

La Fiduciaria constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene constituida una reserva para pago del impuesto a la riqueza.

El siguiente es el detalle de las reservas:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reserva legal	\$	9.918	9.918
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social		362	362
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>10.280</b>	<b>10.280</b>

24) **COMISIONES Y HONORARIOS, NETO**

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Ingresos por comisiones y honorarios</b>		
Actividades fiduciarias	\$ 44.246	36.489
Administración de fondos	68.233	47.158
Otras comisiones ganadas en - Operaciones Conjuntas	4.214	1.663
	<u>\$ 116.693</u>	<u>85.310</u>
<b>Gastos por comisiones y honorarios</b>		
Servicios bancarios	1.495	718
Honorarios	8.623	6.496
	<u>\$ 10.118</u>	<u>7.214</u>
<b>Ingresos Netos</b>	<u>\$ 106.575</u>	<u>78.096</u>

25) **GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Arrendamientos de oficina y equipos	\$ 559	581
Prima de seguros	878	1.195
Mantenimiento y reparaciones	3.702	2.549
Otros impuestos	5.271	4.076
Aporte a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	506	400
Adecuación e instalación	0	11
	<u>\$ 10.916</u>	<u>8.812</u>

26) **PARTES RELACIONADAS**

A corte de 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fiduciaria cuenta con los siguientes saldos con partes relacionadas, de acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24):

**31 de diciembre de 2023**

Entidad	Activos	Pasivos	Total Ingresos	Total Gastos
Banco de Occidente S.A.	\$ 5.037	7.445	4.939	1.428
Occidental Bank Barbados Ltd.	0	44	3.070	0
Alpopular S.A.	0	0	0	11
Casa de Bolsa	0	0	0	46
Corporación Financiera Colombiana S.A.	0	333	4	0
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (*)	255.996	0	0	0
Gestión y Contacto (*)	2.266	0	0	4
Ventas y Servicios S.A. (*)	17.265	185	0	396
Fiduciaria Popular S.A.	0	0	0	9
Almaviva	0	58	0	554
Hoteles Estelar S.A.	0	0	0	14
Banco de Bogotá S.A.	0	12	5	0
A toda hora ATH	0	66	0	473
Valora S.A.	0	0	20	0

### 31 de diciembre de 2022

Entidad	Activos	Pasivos	Total Ingresos	Total Gastos
Banco de Occidente S.A.	\$ 9.573	10.109	6.797	418
Occidental Bank Barbados Ltd.	0	58	2.072	0
Alpopular S.A.	0	0	0	9
Casa de Bolsa	0	0	0	47
Corporación Financiera Colombiana S.A.	0	444	0	0
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (*)	224.556	0	0	622
Gestión y Contacto (*)	1.882	0	0	1
Ventas y Servicios S.A. (*)	18.233	176	0	434
Seguros de Vida Alfa	0	1	0	0
Almaviva	0	0	0	488
Hoteles Estelar S.A.	0	0	0	22
Banco de Bogotá S.A.	0	15	0	47
Valora S.A.	0	0	17	0

(\*) Para las entidades relacionadas se incluye el valor de la inversión.

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados

con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
4. Compañías asociadas: compañías en donde Grupo Aval tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

### 31 de diciembre de 2023

	<u>Accionistas</u>	<u>Compañías Asociadas</u>
<b>Activo</b>		
Efectivo y sus equivalentes	\$ 4.726	0
Instrumentos Financieros	0	275.416
Cuentas por cobrar	0	18
Derechos de Uso	309	94
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar	7.123	529
Pasivos por arrendamiento	\$ 322	169

### 31 de diciembre de 2022

	<u>Accionistas</u>	<u>Compañías Asociadas</u>
<b>Activo</b>		
Efectivo y sus equivalentes	\$ 8.146	0
Instrumentos Financieros	0	239.706
Cuentas por cobrar	0	4.480
Derechos de Uso	1.427	265
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar	9.999	34
Pasivos por arrendamiento	\$ (611)	(159)

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas, comprenden:

**a. Ventas, servicios y transferencias**

	31 de diciembre de 2023		
	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Asociadas
Otros ingresos	13	0	0
Ingresos por honorarios y comisiones	8.000	0	25
Gastos honorarios y comisiones	899	119	827
Gastos de operación	\$ 529	0	680

	31 de diciembre de 2022		
	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Asociadas
Otros ingresos	12	0	0
Ingresos por honorarios y comisiones	8.858	0	17
Gastos honorarios y comisiones	213	104	748
Gastos de operación	\$ 205	0	922

\* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

**b. Compensación del personal clave de la gerencia:**

La gerencia clave incluye directores, como miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salarios	\$ 3.326	3.205
Bonificación	201	75
	\$ <u>3.527</u>	<u>3.280</u>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios distintos del efectivo.



## 27) MANEJO DEL CAPITAL ADECUADO

El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

El Patrimonio de la Fiduciaria de Occidente S.A. para administrar los fondos de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cumple con las 100 veces el monto del capital pagado, la reserva legal y la prima en colocación de acciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010; los cuales corresponden a \$164.301.

## 28) EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes en la Sociedad Fiduciaria entre el 31 de diciembre de 2023 y el 22 de febrero de 2024 fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros.

## 29) APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El 26 de febrero de 2024 fueron presentados los Estados Financieros a los miembros de Junta Directiva de Fiduciaria de Occidente S.A.; mediante acto número 426, autorizaron para su presentación a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2023. Los Accionistas de Fiduciaria de Occidente S.A. tienen la potestad de modificar estos estados financieros cuando les sean presentados para su aprobación.